

198

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá
- Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de 2018 del C.S.J).

Bogotá D.C., 20 OCT 2020 de dos mil veinte (2020)

Ref. 110014003082-2016-01099-00

En razón a que no se pudo realizar la audiencia de remate del bien inmueble que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado – fls. 168 al 171, 146 al 149 y 154 al 156- prevista para el 22 de abril del año en curso, debido a la actual emergencia sanitaria, a fin de realizarla se señala la hora de las 11:00 AM del día 16 del mes de DICIEMBRE del año 2020.

Será postura admisible la que cubra el 100% del valor del avalúo, previa consignación del 40% en la cuenta de depósitos judiciales No. 110012041082.

La parte interesada elabore el aviso y realice las publicaciones en la forma y términos del artículo 450 del Código General del Proceso. El aviso se publicará en los diarios El Tiempo, El Espectador, el Nuevo Siglo o en un periódico de amplia circulación en la localidad respectiva.

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas.

La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrará pasada una (1) hora de pública subasta.

NOTIFÍQUESE,

[Handwritten signature]

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

Juzgado Ochenta y Dos
Civil Municipal de Bogotá

Bogotá, el día
21 OCT. 2020

Por anotación en Estado No. 071 de esta
fecha fue notificado el auto anterior.
Fijado a las 8:00 a.m.

[Handwritten signature]

MELQUISEDEC VILLANUEVA
ECHAVARRIA
Secretario

v.p.